



CÁTEDRA DE ÉTICA  
DE LA EMPRESA Y LAS PROFESIONES

### Dossier de prensa

## **Desayuno coloquio sobre “La aplicación del marco “Proteger, Respetar, Remediar” de Empresa y de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el contexto español”**

(Getafe, 29 de mayo de 2013) **La Cátedra de Ética de la Empresa y de las Profesiones reunía el pasado viernes 24 de mayo en la Universidad Carlos III de Madrid a representantes de empresas e instituciones, así como a investigadores de materias como Derechos Humanos, Responsabilidad Social Corporativa y Empresa con el objetivo de debatir sobre la aplicación en España del Marco “Proteger, Respetar, Remediar” de Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas.**

“La aplicación del marco “Proteger, Respetar, Remediar” de Empresa y de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el contexto español” es el segundo coloquio de un ciclo iniciado en marzo junto a Unión Profesional y que tiene carácter bimensual. Como explicó al comienzo de este desayuno Hilda Garrido Suárez –Coordinadora de la Cátedra e Investigadora Doctora del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”- *“lo que pretende el equipo de la Cátedra con este ciclo es abordar temas actuales relacionados con la ética de las empresas y de las organizaciones y con la deontología profesional”*.

En esta ocasión, el coloquio se convirtió en un foro de reflexión sobre cuestiones de actualidad en materia de Empresa y Derechos Humanos y, en concreto, sobre la aplicación que se está llevando a cabo en el contexto español del Marco “Proteger, Respetar, Remediar” de Naciones Unidas.

Para cumplir con este objetivo, el coloquio contó como ponentes con Jaime Hermida Marina-Director adjunto de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-, Arantza Hernanz Martín-Subdirectora de Responsabilidad Corporativa y Relaciones Institucionales de Repsol- y Gerardo Ríos Martínez- Coordinador del Equipo sobre Empresas y Derechos Humanos de la Sección Española de Amnistía Internacional-.

Entre los participantes- que superaron el aforo que la Universidad había establecido- se encontraban representantes de distintas organizaciones como OIT España, Intermón Oxfam y la Cámara de Comercio Hispano-Chilena, que hicieron interesantes aportaciones relacionadas con los retos de la aplicación del marco en el contexto empresarial. Académicos, diplomáticos y estudiantes de postgrado de la Universidad Carlos III también contribuyeron al debate con cuestiones relacionadas con las dificultades de llevar a la práctica los principios de Ruggie.

### El plan de Empresa y Derechos Humanos en España

Durante su intervención, Jaime Hermida explicó las razones por las que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación es quien lidera la aplicación del Marco “Proteger, Respetar, Remediar” de Naciones Unidas en nuestro país. Asimismo, recordó que desde el Ministerio y, en concreto, desde la

Oficina de Derechos Humanos, se está trabajando actualmente en la elaboración de un Plan de Empresa y Derechos Humanos que esperan tener listo a finales de 2013 y que, en principio, tendrá una validez de cuatro años.

El director adjunto de la Oficina de Derechos Humanos también expuso a los participantes cómo se está llevando a cabo el proceso de elaboración del Plan, en el que están intentando tener en cuenta al mayor número de partes interesadas: asociaciones y organizaciones de sociedad civil, empresas y académicos expertos que asesoran a la asistencia técnica que está redactando el plan. Del mismo modo, adelantó parte del contenido del plan explicando cómo será su estructura y cómo se pretende articular con respecto al plan de Responsabilidad Social Corporativa, que está preparando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

#### Repsol: empresa comprometida con los derechos

Por su parte, Arantza Hernanz explicó a los asistentes en qué consiste la actividad de Repsol como empresa del sector extractivo y, por tanto, cuáles son los impactos sobre los derechos que tiene una empresa de su sector. Relató cómo, desde 2008, ha habido en su empresa un cambio de enfoque en el que, cada vez más, se pretende tener en cuenta los derechos humanos en el desarrollo de su negocio de una forma transversal.

La subdirectora de Responsabilidad Corporativa expuso en su intervención el modo en que la empresa está intentando poner en marcha los compromisos a los que insta el marco, como el compromiso político y el proceso de debida diligencia para identificar y prevenir, así como minimizar y mitigar, las consecuencias negativas que sus impactos tienen en los derechos humanos. De igual modo, habló sobre los mecanismos de reparación que, a través de una prueba piloto, están poniendo en marcha en Perú.

Arantza Hernanz subrayó, además, que el proceso de adecuación al marco “Proteger, Respetar y Remediar” de Naciones Unidas y la implantación de los principios Ruggie ponen sobre la mesa la necesidad de contar con especialistas formados en derechos humanos, que sean capaces de hacer un estudio sobre el impacto en derechos de las empresas, combinando el análisis teórico con la práctica.

#### Propuestas de mejora para el Plan de Empresa y Derechos Humanos: Amnistía Internacional

Gerardo Ríos comenzó su exposición con los informes de violaciones de derechos humanos que han sido cometidas por empresas o con su complicidad y que Amnistía Internacional ha seguido de cerca. A partir de esa experiencia, relató los puntos que la organización cree que debe tener en cuenta el Plan de Empresa y Derechos Humanos, así como la importancia de poder contar con un análisis del marco normativo español para saber qué cambios son necesarios para adaptar la legislación española al marco de Naciones Unidas.

También destacó la importancia que para la ONG tiene la posibilidad de la aplicación extraterritorial de la normativa protectora de derechos humanos y expresó la disconformidad ante la elaboración de planes distintos y desde ministerios diferentes en materia de Responsabilidad Social y de Empresa y Derechos Humanos, pidiendo un esfuerzo interministerial para que no haya incoherencias entre planes.

El Coordinador del equipo sobre Empresa y Derechos Humanos hizo alusión a la Proposición No de Ley que se aprobó en el Congreso la semana pasada y que sitúa en la agenda política el tema de

Empresa y Derechos Humanos, destacando que algunas de las cuestiones aprobadas en el Congreso eran ya demandadas por Amnistía.

### Más información

La Cátedra de Ética de la Empresa y las Profesiones es una institución que trabaja para impulsar la formación, la capacitación y la investigación sobre las dimensiones éticas de la labor profesional y empresarial. Surge por iniciativa de la Fundación Gregorio Peces-Barba para el estudio y cooperación en derechos humanos y en el ámbito del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid.

Página web: <http://catedraceep.com/>

Petición de material y entrevistas:

Lara Cuenca Gómez: [comunicacion@catedraceep.com](mailto:comunicacion@catedraceep.com)



Universidad  
Carlos III de Madrid  
[www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

**Instituto de Derechos Humanos  
“Bartolomé de las Casas”**